

ORDENANZA NRO. 10109/95.-
EXPEDIENTE NRO. 9707/95 - HCD.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1.-ACEPTASE la donación con cargo de una fracción de terreno, necesaria para la apertura de la calle República Argentina e/Ayacucho y Aguado, de la propiedad ubicada en Sección 3ra, Manzana 786, Plano de mensura Nro. 573.

ART.2.-DISPONESE la aceptación del cargo impuesto a tal ofrecimiento, consistente en la realización de las obras enunciadas a Fs. 1 del Expediente Nro.1031/95.

ART.3.-COMUNIQUESE, ETC...

SALA DE SESIONES, GUALEGUAYCHU 18 DE MAYO DE 1995.-
RODOLFO GUASTAVINO, Presidente - SERGIO DELCANTO, Secretario.-
ES COPIA FIEL QUE, CERTIFICO.-